



Factura: 001-002-000057318



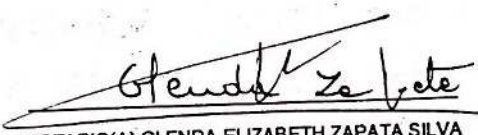
20191701018P01167

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701018P01167						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2019, (15:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ LOPEZ CRISTIAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711241420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUTIERREZ SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725232365	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CIFUENTES LOPEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708723174	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

5

NOTARIA 18

CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

2019

17

01

18

P01167

ACTO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES IAPI INGENIERIA DE AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES CIA LTDA



OTORGANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CALIDAD
CRISTIAN GONZALO VÁSQUEZ LÓPEZ	C.C. 171124142-0	CEDENTE
SANDRA GUTIÉRREZ	C.C. 172523236-5	CEDENTE
JUAN CARLOS CIFUENTES LÓPEZ	C.C. 170872317-4	CESIONARIO

CUANTÍA: US\$ 200,00

DI 3 COPIAS **MCP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES PRIMERO (1) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE** ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor **CRISTIAN GONZALO VÁSQUEZ LÓPEZ** con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno dos cuatro uno cuatro dos cero (1711241420), de estado civil casado con la señora **SANDRA GUTIÉRREZ**, con cédula de ciudadanía número uno siete dos cinco dos tres dos tres seis cinco (1725232365), casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en Pío Jaramillo N

1 cinco tres guión dos uno ocho y Los Pinos. teléfono: cero dos
2 cuatro uno cero dos dos tres (02410223) y el cero nueve
3 nueve siete tres tres cuatro nueve cero uno (0997334901) y
4 correo electrónico cristian_36@hotmail.com, por sus propios
5 y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de
6 CESIONARIO, el señor **JUAN CARLOS CIFUENTES**
7 **LÓPEZ**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero
8 ocho siete dos tres uno siete cuatro (1708723174),
9 divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito en
10 Urbanización Urabá, Calle B número diecisiete y Principal,
11 Sector Intercambiador de Carcelén, teléfono: cero nueve
12 nueve uno dos ocho cuatro dos ocho nueve (0991284289) y
13 correo electrónico juan.cifuentes@iapi.com.ec, por sus
14 propios y personales derechos. Los comparecientes declaran
15 ser hábiles en derecho para contratar y contraer
16 obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
17 haberme exhibido sus documentos de identidad cuya copia
18 fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta
19 escritura como documento habilitante, autorizando además,
20 la consulta e impresión de su certificado electrónico de datos
21 de identidad del Sistema Nacional de Identificación
22 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
23 Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante.
24 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
25 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
26 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
27 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
28 ⚡ temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
2 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 díguese agregar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
4 **SOCIALES** de la compañía **IAP I INGENIERÍA DE**
5 **AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES C.A.**
6 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
7 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
8 celebración de la presente escritura, por una parte en
9 calidad de **CEDENTE** el señor **CRISTIAN GONZALO**
10 **VÁSQUEZ LÓPEZ** con cédula de ciudadanía número uno
11 **siete uno uno dos cuatro uno cuatro dos cero (1711241420),**
12 **de estado civil casado con la señora SANDRA GUTIÉRREZ,**
13 **con cédula de ciudadanía número uno siete dos cinco dos**
14 **tres dos tres seis cinco (1725232365); y, por otra parte, en**
15 **calidad de CESIONARIO,** el señor **JUAN CARLOS**
16 **CIFUENTES LÓPEZ,** con cédula de ciudadanía número uno
17 **siete cero ocho siete dos tres uno siete cuatro (1708723174),**
18 **de estado civil divorciado, todos los comparecientes son de**
19 **nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente**
20 **capaces para contratar y contraer obligaciones.** **CLÁUSULA**
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura
22 pública otorgada el veintidós (22) de mayo del dos mil uno
23 (2001), ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito,
24 Doctor Héctor Vallejo Delgado, inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Quito el veintiséis (26) de julio del dos
26 mil uno (2001), bajo el número tres mil seis (3006), tomo
27 ciento treinta y dos (132), se anotó en el Repertorio bajo el
28 número uno nueve nueve cero dos (19902), los señores



1 JUAN CARLOS CIFUENTES LÓPEZ, casado, CRISTIAN
2 GONZALO VÁSQUEZ LÓPEZ, soltero y EVA LORENA
3 BASTIDAS LÓPEZ, soltera, constituyeron la compañía IAPI
4 INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
5 INDUSTRIALES CIA. LTDA., con un capital social de DOS
6 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7 (US\$ 2000,00). Además suscribieron cada uno de ellos dos
8 mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN
9 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
10 (US\$1,00) cada una. b) La integridad del capital social de la
11 Compañía IAPI INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE
12 PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., se encuentra
13 pagada. c) La Junta Extraordinaria de Socios de la IAPI
14 INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
15 INDUSTRIALES CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de
16 marzo de dos mil diecinueve, resolvió aceptar por
17 unanimidad la petición que realizan los CEDENTES, Cristian
18 Gonzalo Vásquez López y su cónyuge Sandra Gutiérrez, de
19 ceder sus participaciones en favor del señor Juan Carlos
20 Cifuentes López. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos antecedentes,
22 las partes libre y voluntariamente acuerdan que los señores
23 Cristian Gonzalo Vásquez López y su cónyuge Sandra
24 Gutiérrez, ceden y transfieren a perpetuidad DOSCIENTAS
25 PARTICIPACIONES sociales acumulativas e indivisibles de
26 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
27 (US\$ 1,00) cada una, correspondientes al diez por ciento
28 (10%) de las participaciones sociales que tienen en la

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 compañía IAPI INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE
2 PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., a favor del señor
3 JUAN CARLOS CIFUENTES LÓPEZ. También las partes
4 dejan constancia de la autorización dada por la Junta
5 Extraordinaria de Socios de la compañía IAPI INGENIERÍA
6 DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
7 CIA. LTDA., para el perfeccionamiento de la presente cesión
8 de participaciones, de conformidad con el artículo ciento
9 trece de la Ley de Compañías, cuya acta se adjunta como
10 habilitante. La presente cesión incluye todos los derechos
11 habidos y por haber que correspondan a las participaciones
12 cedidas, sin reserva de ninguna clase, asimismo el
13 cesionario declara que es el único responsable del tema
14 impositivo relacionado con la indicada compañía, librando de
15 cualquier responsabilidad a futuro a los cedentes. El
16 CESIONARIO acepta la cesión de participaciones detallada
17 en esta cláusula, de manera que el capital de la asociación
18 queda dividido entre los socios, de la siguiente manera:



CUADRO DE CAPITAL				
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
JUAN CARLOS CIFUENTES LÓPEZ	1980,00	1980,00	99%	1980
EVA LORENA BASTIDAS LÓPEZ	20,00	20,00	1%	20
TOTAL	2000,00	2000,00	100%	2000

4

1 CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO: De conformidad con lo
2 establecido en la cláusula anterior, el precio total de las
3 participaciones sociales cedidas y transferidas lo realizan al
4 precio nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMÉRICA cada una, que en total da DOSCIENTAS
6 PARTICIPACIONES sociales cedidas y transferidas, con un
7 total en DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA de ambos cedentes. CLÁUSULA
9 QUINTA.- MARGINACIÓN: La presente escritura pública de
10 cesión de participaciones sociales, se anotará al margen de
11 la matriz de la escritura pública de constitución de la
12 compañía IAPI INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE
13 PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. CLÁUSULA
14 SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS: Todos los gastos que
15 se ocasionen en la celebración de esta escritura pública
16 serán de cuenta del CESIONARIO. El CESIONARIO queda
17 facultado para realizar la inscripción de este instrumento en
18 el Registro Mercantil del cantón Quito. CLÁUSULA
19 SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan los términos y
20 condiciones del presente instrumento y declaran que lo
21 suscriben libre y voluntariamente por convenir a propios y
22 mutuos sus intereses. Usted Señora Notario, se dignará
23 agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias
24 para la plena validez del presente acto." (Firmada) Doctor
25 David Maldonado Viteri con matrícula número diecisiete
26 guion dos mil tres guion ciento noventa y dos del Foro de
27 Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA
28 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente
2 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales
3 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí la
4 Notaria, se ratifican en todas y cada una sus partes y para
5 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
6 doy fe. 4



7
8
9
10 **CRISTIAN GONZALO VÁSQUEZ LÓPEZ**

11 **C.C. 1711241420 C.V. 0002-301**

12
13
14
15 **SANDRA GUTIÉRREZ**

16 **C.C. 1725232365 C.V. 0003-015**

17
18
19
20 **JUAN CARLOS CIFUENTES LÓPEZ**

21 **C.C. 170872317-4 C.V. 0003-267**

22
23
24
25
26
27 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

28 **NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171124142-0**

APellidos y Nombres: VÁSQUEZ LOPEZ CRISTIAN GONZALO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
Quito
BONDALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SANDRA GUTIERREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO

APellidos y Nombres del Padre: VÁSQUEZ GONZALO ADRIANO
APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ MELDA NELLY
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-05-19
Fecha de Expiración: 2024-05-19

444488222

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0002 M **0002 - 301** **1711241420**
JURTA Nº CERTIFICADO Nº CÉDULA Nº

VÁSQUEZ LOPEZ CRISTIAN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARRÓQUIA: COMITE DEL PUEBLO
ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPES
2019

CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRA
EN EL PROCESO
ELECTORAL

Korn Velazquez
F. PRESIDENTA E DE LA JRV

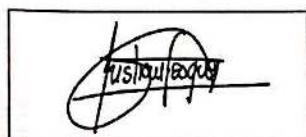
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 hoja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 01 ABO 2019

G. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 Dra. Glenda. Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711241420

Nombres del ciudadano: VASQUEZ LOPEZ CRISTIAN GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ SANDRA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: VASQUEZ GONZALO ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ IMELDA NELLY

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-211-70551



192-211-70551

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ SANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
Cumbus Bumbus
FECHA DE NACIMIENTO **1989-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
CRISTIAN GONZALO VASQUEZ LOPEZ

172523236-6

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUTIERREZ OSPINA MARIA ELISA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE REGISTRO **QUITO 2012-03-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-10**

E23332222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA NO. 0003 - 015 CERTIFICADO NO. 1725232365

GUTIERREZ SANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **CARCELEN**
ZONA **2**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA
QUE USTED SUFRA
EN EL PROceso
ELECTORAL 2019

Presidente de la JRV
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documentos original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 01 ABR 2019

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda. Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725232365

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ SANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ LOPEZ CRISTIAN GONZALO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: GUTIERREZ OSPINA MARIA ELISA ISABEL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-211-70612



192-211-70612

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ICM 16 04 468 15

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

V4343V4442

001107145

APellidos y Nombres del Padre
CIFUENTES JORGE VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ MELDA NELLY

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-06-13

FECHA DE EXPIRACION
2026-06-13

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

N. 170872317-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CIFUENTES LOPEZ
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ELECCIONES
2019

Verónica

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0003 M
JUSTA

0003 - 267
CERTIFICADO IN

1708723174
CEDULA IN

CIFUENTES LOPEZ JUAN CARLOS
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA IÑAQUITO

ZONA 1

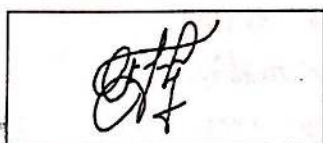
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documentos original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 01 ABR. 2019

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708723174

Nombres del ciudadano: CIFUENTES LOPEZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CIFUENTES JORGE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ IMELDA NELLY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



4

N° de certificado: 191-211-70655



191-211-70655

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IAPI
INGENIERIA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES CIA.
LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los 26 días de marzo de 2019 a las 13h00, en la oficina matriz ubicada en la urbanización Urabá, Calle B No. 17, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **IAPI INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Compañías. Con la asistencia de sus socios, siendo estos a) Ing. Juan Carlos Cifuentes López, propietarios de 1780 participaciones; b) Ing. Cristian Gonzalo Vásquez López, propietario de 200 participaciones y; c) Lic. Eva Lorena Bastidas López, propietaria de 20 participaciones. Todas las participaciones tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una, mismas que se encuentran pagadas íntegramente y dan derecho a un voto por participación.

Actúa como Presidente la Lic. Eva Lorena Bastidas López, y como Secretario de la Junta el Ing. Juan Carlos Cifuentes López, cuya designación fue realizada por unanimidad de voluntades de los socios.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Toma la palabra la Presidente y manifiesta a los señores socios que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar la cesión de DOSCIENTAS (200) participaciones de la Compañía IAPI INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA, a favor del señor JUAN CARLOS CIFUENTES LÓPEZ
2. Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios.

La Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el orden del día a tratarse en la Sesión, el mismo que es analizado y discutido de la siguiente manera:

↪

PRIMER PUNTO.- Aprobar la cesión de doscientas (200) participaciones de la Compañía IAPI INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., a favor de JUAN CARLOS CIFUENTES LÓPEZ.- Después de ser discutido este punto por todos los asistentes, se resuelve por unanimidad autorizar al señor CRISTIAN GONZALO VÁSQUEZ LÓPEZ, casado con la señora SANDRA GUTIÉRREZ, para que pueda ceder la totalidad de sus participaciones en la Compañía IAPI INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., mismas que son DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor de JUAN CARLOS CIFUENTES LÓPEZ, de estado civil divorciado; a quien se autoriza a perfeccionar la escritura correspondiente.



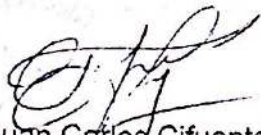
En virtud de la presente Cesión, el nuevo cuadro de capital social de la COMPAÑÍA quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
JUAN CARLOS CIFUENTES LÓPEZ	Ecuatoriana	DIVORCIADO	1980	1980.00	99%
EVA LORENA BASTIDAS LÓPEZ	Ecuatoriana	SOLTERA	20	20.00	1%
TOTAL			2000	2000.00	100%

Esta Junta dispone que, una vez que ha sido aprobada la Cesión de participaciones, se la perfeccione mediante la suscripción de la escritura pública correspondiente, misma que deberá ser debidamente perfeccionada, y se emitan los respectivos certificados de aportaciones, y por ende se ejecuten todos los trámites necesarios para dar cumplimiento a la resolución tomada por la Junta.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta de Junta Extraordinaria de Socios.-
Por no haber otro asunto a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios y sin modificaciones.

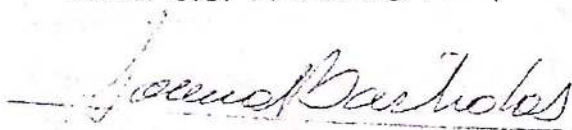
Siendo las 14h30 horas del mismo 11 de marzo de 2019 se levanta la sesión.



Ing. Juan Carlos Cifuentes López

Gerente- Secretario de la Junta

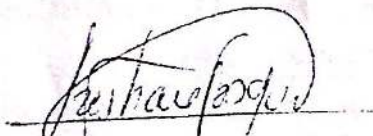
Socio. C.C. 170872317-4



Lic. Eva Lorena Bastidas López

Presidente - Presidente de la Junta

Socio. C.C. 170815211-9



Ing. Cristian Gonzalo Vásquez López

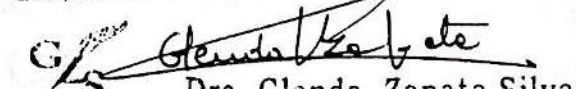
C.C. 1711241420



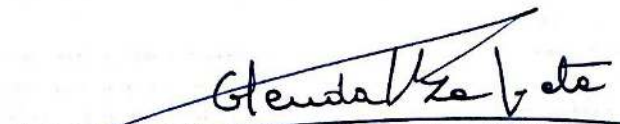
Sra. Sandra Gutiérrez

C.C. 1725232365

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 hoja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documentos original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 01 MAR 2019


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR CRISTIAN GONZALO VASQUEZ LOPEZ Y SANDRA GUTIERREZ A FAVOR DE JUAN CARLOS CIFUENTES LOPEZ** se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.





Factura: 002-002-000079241



20191701035000535

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701035000535

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2019, (14:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "IAPI INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES COMPAÑÍA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 1569

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ LOPEZ CRISTIAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711241420
SANDRA GUTIERREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725232365
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CIFUENTES LOPEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708723174

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-18-P01167

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701035000535

Mediante escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES IAPI INGENIERIA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES CIA, LTDA.**, otorgada ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava del cantón Quito, lo señores **VASQUEZ LOPEZ CRISTIAN GONZALO** y **SANDRA GUTIERREZ**, en calidad de **cedentes** y por otra parte el señor **CIFUENTES LOPEZ JUAN CARLOS**, en calidad de **cesionario**, proceden a la celebración de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES IAPI INGENIERIA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES CIA, LTDA.**, por lo que se toma nota del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de Constitución de la referida compañía, celebrada el veinte y dos de mayo de dos mil uno, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto, en funciones a esa fecha, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito

a, cuatro de abril de dos mil diez y nueve.- El Notario.-A.G.



TRÁMITE NÚMERO: 22797



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	143250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	346
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /01/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IAPI INGENIERIA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR CRISTIAN GONZALO VASQUEZ LOPEZ TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO A JUAN CARLOS CIFUENTES LOPEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 3006 TOMO 132 EL REGISTRO MERCANTIL DE 26/07/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-FMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

